

## 18. ACTIVIDAD FORMATIVA DE LA CONSELLERIA: LA ESCUELA VALENCIANA DE ESTUDIOS DE LA SALUD (EVES)

<b>Índice</b>	<b>18.1. Introducción</b>
	<b>18.2. Planes de Formación de la EVES</b>
	18.2.1. Indicadores de los Planes de Formación
	18.2.1.1. Plan de Formación Continuada
	18.2.1.2. Plan de Formación Escuela
	18.2.1.3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR)
	18.2.1.4. Formación en línea
	18.2.2. Resumen formación EVES 2022.
	<b>18.3. Unidades docentes de la EVES</b>
	18.3.1 Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral
	18.3.2 Unidad Docente de Enfermería Obstétrica y Ginecológica
	<b>18.4. La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública en la EVES</b>
	18.4.1 Recursos de la Biblioteca virtual
	18.4.2 Datos de uso de los recursos electrónicos
	18.4.3 Presupuesto de la Biblioteca virtual
	<b>18.5. Gestión de diversos procedimientos administrativos</b>
	<b>18.6. Actividades de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunitat</b>
	<b>18.7. Modernización e innovación</b>

### 18.1. Introducción.

La Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (en adelante EVES) es una unidad administrativa adscrita a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (en adelante CSUiSP), a la que corresponde el apoyo científico-técnico en materia de formación, docencia e investigación, así como la planificación, dirección, control, coordinación y supervisión de las unidades dependientes de los dos servicios que la componen: Servicio de Gestión Administrativa y Servicio de Docencia.

*La RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2018, del subsecretario, por la que se establecen los criterios para la planificación y gestión de la formación continuada del personal de su ámbito competencial, considera que la formación continuada, la gestión del conocimiento y el desarrollo profesional forman parte de los elementos que mayor valor añadido aportan a un sistema sanitario público de calidad.*



Las actividades que se desarrollan en la EVES en el ámbito de sus competencias, a modo de resumen son:

- Gestión y organización de la formación continuada dirigida al colectivo de empleadas y empleados públicos gestionados por la CSUiSP.
- Formación de personal de medicina y enfermería especialista en Salud Laboral y de enfermería obstétrico-ginecológica (matronas).
- Coordinar los recursos asistenciales para la formación práctico-clínica de las personas estudiantes de ciencias de la salud en el sistema valenciano de salud.
- Desarrollo de convenios de colaboración para la formación sanitaria con universidades u otras instituciones.
- Gestión del Servicio de biblioteca, documentación y publicaciones de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
- Homologación de actividades formativas en materia sanitaria, obtenidas en otras comunidades autónomas.

- Reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en la Unión Europea y acreditación de títulos profesionales de la rama sanitaria obtenidos en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio de la profesión en otro estado miembro de la Unión Europea.
- Procedimientos derivados de la normativa sobre desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos, fuera del ámbito sanitario.
- Reconocimiento de oficialidad de los cursos que en materia de sanidad se celebran en la Comunitat Valenciana.
- Homologación de cursos de formación higiénico-sanitaria dirigidos a profesionales que realizan actividades de tatuaje, piercing o micropigmentación.
- Comisión de Formación Continuada (CFC) de las Profesiones Sanitarias.

## 18.2. Planes de Formación de la EVES.

La formación que gestionada por la EVES se integra en siguientes planes:

- *Plan de Formación Continuada:* Es de carácter anual. Se conforma con las propuestas formativas que desde la CSUISP, a través de sus diferentes Direcciones Generales, se generen para implementar las líneas estratégicas del Plan de Salud vigente, así como las propuestas que tras la detección de necesidades formativas de su personal, se trasladan desde las Comisiones de Formación de cada Departamento de Salud, centros no departamentales, considerando todas las categorías profesionales y procurando una distribución equitativa entre los diferentes colectivos.  
  
La oferta de actividades formativas incluidas en el plan de formación continuada se publica anualmente en el DOGV. Este Plan se financia por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de los fondos transferidos desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), detraídos de las nóminas del personal gestionado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (CSUISP). En la Comunitat Valenciana, esta convocatoria está coordinada por el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP).
- *Plan de Formación Escuela:* La oferta formativa del Plan EVES o Plan Escuela, se configura como un plan propio dirigido a profesionales sanitarios, responsables de la planificación y gestión de los servicios, personal en general de los servicios de salud y otros colectivos

relacionados con la salud, siendo en muchos casos personal no gestionado por la CSUISP.

Por otro lado, se integra en él el Plan de Formación en Salud para la Ciudadanía, con la finalidad de dar respuesta a la conveniencia de formar en educación para la salud a la ciudadanía en general y, en particular a pacientes con enfermedades crónicas, familiares y personas cuidadoras.

Se considera prioritario contribuir a la acción solidaria a través de la formación, mediante la colaboración con asociaciones y entidades que desarrollan programas sanitarios, sociales y comunitarios, por lo que la formación también se ofrece a asociaciones de pacientes y entidades de participación ciudadana.

Esta formación es el resultado del esfuerzo de la EVES por reunir en un mismo programa las diferentes actividades formativas de participación comunitaria que desde esta Escuela se lleva realizando desde años atrás, así como los programas y líneas de trabajo de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública referidas a este ámbito, entre las cuales destaca el programa "Paciente Activo" y la formación de Agentes de salud para la comunidad.

### **18.2.1. Indicadores de los Planes de Formación.**

A través de distintos indicadores, la EVES monitoriza y evalúa el proceso y el resultado de las actividades formativas.

La EVES tiene entre sus objetivos la apuesta por la formación en línea, de modo que la formación presencial quedaría reservada para aquellas actividades formativas en que la adquisición de determinadas habilidades y competencias requiere presencialidad (talleres y clases prácticas), con el fin de facilitar el entrenamiento de las personas en el uso de determinadas técnicas, herramientas, maniobras, o actitudes.

El Plan de Formación continuada de 2022 se compone de actividades formativas. Para atender la demanda, se incrementa el número de ediciones de las actividades con gran número de solicitudes, programándose 796 actividades formativas.

**18.2.1.1. Plan de Formación Continuada.**

Tabla 1. Resumen Plan Formación Continuada (2018-2022).

<b>Plan de formación Continuada (EVES)</b>					
<b>Indicadores</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Actividades formativas planificadas	692	649	608	639	796
Actividades anuladas	191	152	185	71	61
Actividades realizadas	580	627	423	568	735
Horas realizadas	15.177	16.344	11.100	15.753	21.369
Admisiones	18.301	21.004	29.036	47.991	68.525
Renuncias	4.376	6.103	1.121	768	1.942
Alumnado con derecho a certificado	13.052	13.363	21.737	35.184	47.863
Presencial	444	483	149	2	61
Semipresencial	42	45	109	119	148
En línea	68	101	350	408	464
Telepresencial				64	55
Autoformativos					7

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

Siguiendo la tendencia observada en los últimos años destaca el incremento en el número de horas de formación, número de personas admitidas y certificados emitidos.

Tabla 2. Participación por categorías profesionales en el Plan de Formación Continuada.

Convocatoria (2018-2022), en base a las solicitudes recibidas.

<b>Plan de Formación Continuada (EVES)</b>					
<b>Categoría profesional</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
A1	3.549	3.560	3.975	3.883	7.462
A2	5.678	8.566	9.657	9.761	21.306
C1	1215	1.432	2.055	2136	4.877
C2	3536	4.806	6.323	6913	14.453
AP	692	824	1.566	1661	2.965
NC	5	2	30	215	260

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

Gráfico 1. Distribución del alumnado por categorías profesionales.



Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

### 18.2.1.2. Plan de Formación Escuela.

Tabla 3. Indicadores del Plan de Formación Escuela (EVES) (2018-2022).

Plan de Formación Escuela (EVES)					
Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022
Actividades formativas planificadas	86	121	103	121	169
Actividades anuladas	7	25	9	2	15
Actividades realizadas	79	96	94	119	155
Horas realizadas	3.786	2.851	2.919	3.039	3.877
Admisiones	3.932	10.458	37.167	37.979	32.667
Renuncias	44	170	39	300	352
Alumnado con derecho a certificado	3.109	8.435	31.535	30.461	20.602
Presencial	59	70	9	13	47
Semipresencial	9	3	1	16	17
En línea	11	23	83	68	67
Telepresencial			1	22	18
Autoformativos					6

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

Tabla 4. Indicadores del Plan de Formación en Salud para la Ciudadanía (EVES) (2021-2022).

<i>Plan de formación en Salud para la Ciudadanía</i>		
<b>Indicadores</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Actividades formativas planificadas	49	83
Actividades anuladas	4	13
Actividades realizadas	45	71
Horas realizadas	880	1202
Solicitudes admitidas	1829	7126
Renuncias	291	276
Alumnado con derecho a certificado	843	2840

Fuente: *Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos*

### 18.2.1.3. Plan de Formación MRR (C18.14)

La formación de profesionales sanitarios en el marco de los planes de formación continuada se incluye como inversión 4 en el componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España el 27 de abril de 2021, que recoge 110 inversiones y 102 reformas, con un presupuesto de 140.000 millones de euros procedentes de fondos europeos, entre 2021 y 2026, y se sustenta en cuatro ejes de transformación: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. A su vez, se divide en 10 políticas tractoras que recogen 30 componentes.

El objetivo principal de la actuación, trasladado a la Comisión Europea (CE), consiste en incluir en los planes de formación continua de profesionales sanitarios de las Comunidades y Ciudades Autónomas, acciones formativas vinculadas con los objetivos y medidas incluidos en el componente 18. Todo ello con el objetivo último la mejora de la calidad en la atención sanitaria al ciudadano.

El objetivo específico que se persigue es el mantenimiento y la mejora de los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales sanitarios, a fin de que estos puedan adecuar permanentemente su actuación ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades sociales y del propio sistema sanitario.

Las acciones formativas deberán estar acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Se han establecido, para cada Comunidad y Ciudad Autónoma, los **indicadores y metas** para garantizar la consecución de los objetivos establecidos, siendo de obligado cumplimiento. Todo ello para un adecuado seguimiento y valoración del cumplimiento de los objetivos establecidos.

#### AÑO 2021

En el ejercicio 2021 los indicadores y metas para garantizar la consecución de los objetivos establecidos, siendo de obligado cumplimiento, son:

- Al menos el 10 % de los Fondos que recibirá cada Comunidad Autónoma será destinado a la formación continuada de los profesionales sanitarios de Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería que ejercen en:
  - Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que

posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>.

- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- Zonas especiales de salud y plazas de difícil cobertura, entendidas como aquellas que por sus especiales características demográficas y geográficas, y por cuestiones derivadas de la estacionalidad, precisarán una estrategia diferenciada, acordada en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, para la contratación de profesionales y para la prestación de servicios, en la que estén implicadas las diferentes administraciones con competencias en el territorio.

Todo ello para un adecuado seguimiento y valoración del cumplimiento de los objetivos establecidos.

El presupuesto correspondiente al año 2021 fue ejecutado en el primer semestre de 2022, ya que las directrices desde el Ministerio de Sanidad llegaron a la EVES en marzo de 2022.

Tabla 5. Indicadores MRR Año 2021

Plan de Formación MRR (EVES) - 2021					
AÑO	Indicadores			META	
2021	N.º de profesionales sanitarios a formar	N.º de créditos a completar	Formación continuada de profesionales sanitarios de Medicina Familiar y Comunitaria que ejercen en medio rural, zona rural y zonas especiales y plazas de difícil cobertura	% de profesionales sanitarios formados	Créditos de Formación Continuada completados respecto al número asignado
SOLICITADO	2.392	9.568	Destinar, al menos el 10% de los fondos	100%	100%
<b>RESULTADO ALCANZADO</b>	<b>4.963</b>	<b>14.321</b>	<b>24,85%</b>	<b>207%</b>	<b>150%</b>

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

**AÑO 2022**

La cantidad de profesionales sanitarios a formar, así como el número de créditos a completar por la Comunidad Valenciana se relaciona en la siguiente tabla:

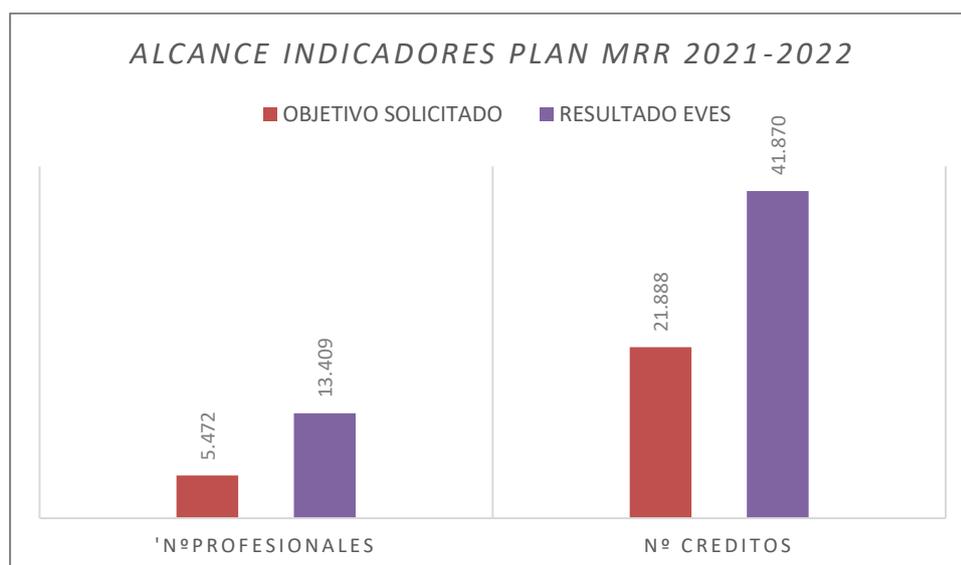
Tabla 6. Indicadores MRR Año 2022.

Plan de Formación MRR (EVES) - 2022				
AÑO	Indicadores		META	
2022	N.º de profesionales sanitarios a formar	N.º de créditos a completar	% de profesionales sanitarios formados	Créditos de Formación Continuada completados respecto al número asignado
SOLICITADO	3.080	12.320	100%	100%
<b>RESULTADO ALCANZADO</b>	<b>8.446</b>	<b>27.549</b>	<b>274%</b>	<b>224%</b>

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

En base al acuerdo de criterios para la distribución de fondos con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y en el marco del componente 18 “Formación de profesionales sanitarios en el ámbito de los planes de Formación Continuada” (C18.14), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, en el ejercicio presupuestario de 2021 y 2022, la EVES ha gestionado los fondos asignados a la Comunidad Valenciana, cumpliendo con los hitos y objetivos planteados, superando lo solicitado.

Gráfico 2. Resumen indicadores Plan MRR (2021-2022).

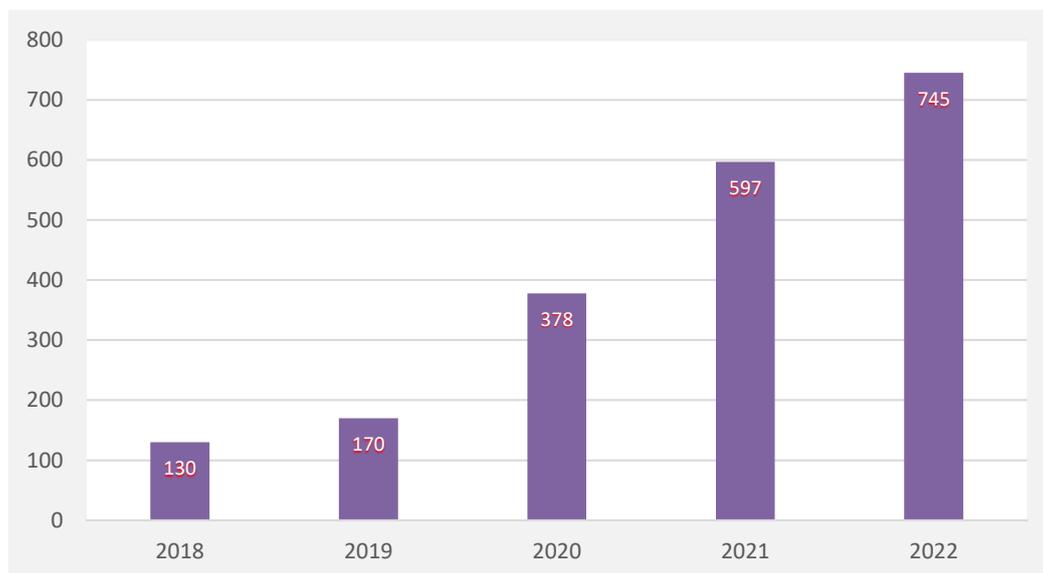


Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

### 18.2.1.3. Formación en línea

Las actividades realizadas en modalidad en línea, semipresencial o autoformativa en la EVES entre los años 2018 y 2022, presentan una evolución claramente ascendente.

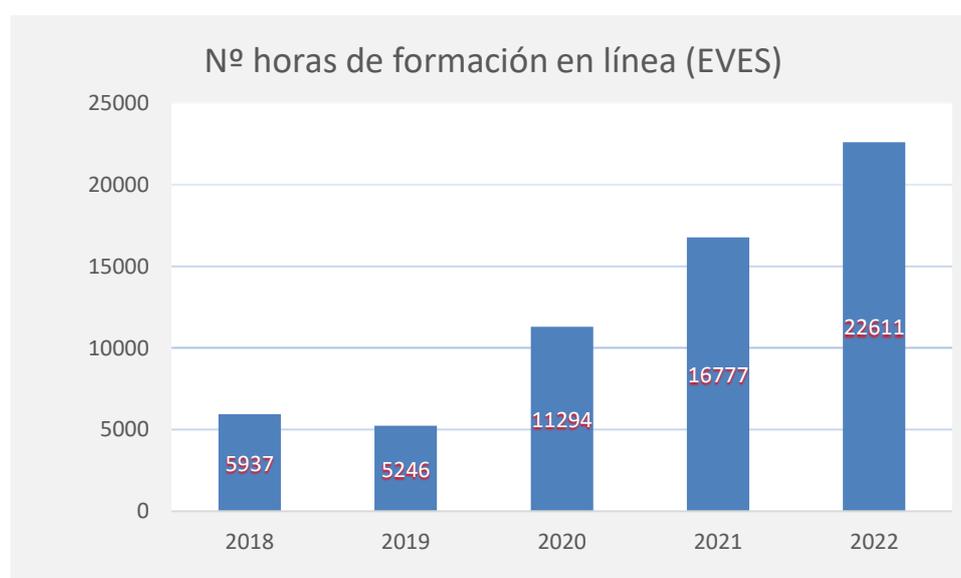
Gráfico 3. Evolución del número de actividades de formación en línea (2018-2022).



Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

En el número de horas de actividades realizadas en modalidad en línea, semipresencial o autoformativa en la EVES entre los años 2018 y 2022, se aprecia una evolución claramente ascendente. El año 2020 indica el cambio de tendencia, ya que la situación provocada por la pandemia condicionó la realización de la mayoría de las actividades en modalidad en línea.

Gráfico 4. Evolución de las horas de formación en línea (2018-2022).



Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

### 18.2.2. Resumen formación EVES 2022

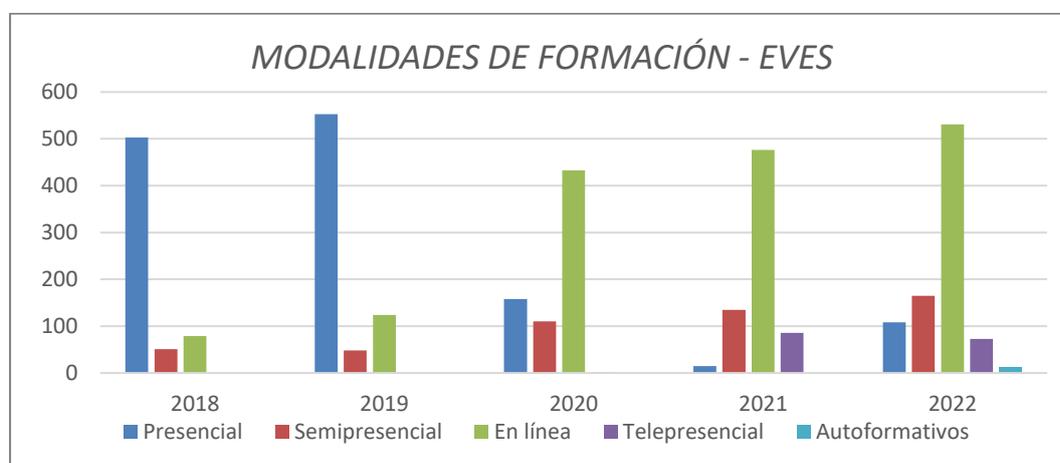
Teniendo en cuenta todas las actividades realizadas, en cualquier plan y en cualquier modalidad, los datos son los que figuran a continuación:

Tabla 7. Datos ejercicio 2022

RESUMEN EJERCICIO 2022	
890 Actividades Formativas	
25.246 Horas de formación	
101.192 Alumnado admitido	

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

Gráfico 5. Evolución de las distintas modalidades formativas.



Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

Gráfico 6. Evolución datos acumulados (incluye todos los planes formativos EVES).



Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

Los datos del número de personas admitidas a las actividades formativas de la EVES correspondientes al año 2022, supone un incremento del 455% en relación con el año 2018.

### 18.3. Unidades docentes de la EVES

Dentro de las actividades formativas de la EVES, se desarrollan programas específicos para la formación especializada, tanto de medicina como de enfermería, de las especialidades de Salud Laboral y de enfermería Obstétrico-Ginecológica.

#### 18.3.1 Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral

La formación se basa en los programas formativos publicados en el BOE, con la Orden SCO/1526/2205 del 5 de mayo para Medicina del Trabajo, y la Orden SAS/1348/ del 6 de mayo para Enfermería del trabajo. Para la formación están acreditados 8 dispositivos docentes hospitalarios en la Comunidad Valenciana, con una capacidad docente total en la actualidad para 11 MIR y 9 EIR, 20 residentes al año.

#### Residentes y oferta de plazas

A fecha de 31 de diciembre de 2022, contaba con 39 residentes (26 MIR y 13 EIR).

Tabla 8. Número de residentes MIR y EIR por año

Residentes MIR y EIR por año						
SPRL Hospital	R-1 Mayo2022		R-2 Julio 2021		R-3 Septiembre 2020	R-4 mayo 2019
	MIR	EIR	MIR	EIR	MIR	MIR
General de Castellón	2	1	1	1	1	1
Clínico de Valencia	1	1	-	1	1	1
Peset de Valencia	1	1	1	1	1	1
La Fe de Valencia	3	1	1	1	1	1
Lluís Alcanyís (Xàtiva)	1	1	1	-	-	1
General de Alicante	1	1	1	1	1	1
General de Elche	-	1	-	-	1	-
General de Valencia	-	-	-	1	-	-
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

Tabla 9. Número de residentes MIR y EIR en 2022 por hospital

<b>Residentes MIR y EIR en 2021 por Hospital.</b>				
<b>SPRL Hospital</b>	<b>Fin:</b>		<b>Comienzo: mayo 2022</b>	
	<b>MIR mayo 2022</b>	<b>EIR Septiembre 2022</b>		
	<b>MIR</b>	<b>EIR</b>	<b>MIR</b>	<b>EIR</b>
General de Castellón	-	1	2	1
Clínico de Valencia	1	1	1	1
Peset de Valencia	1	1	1	1
La Fe de Valencia	1	-	3	1
Lluís Alcanyís (Xàtiva)	-	-	1	1
General de Alicante	1	1	1	1
General de Elche	-	1	-	1
General de Valencia	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

## Formación

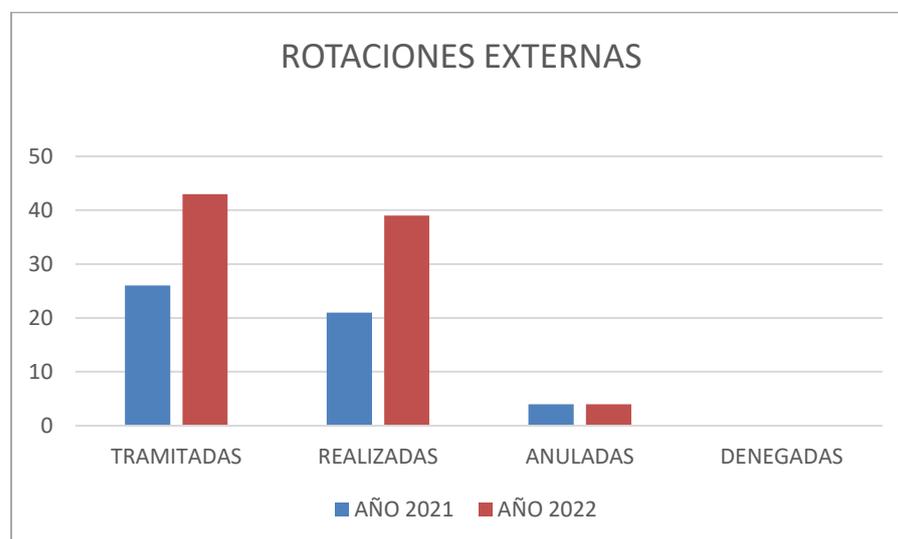
La formación es teórica, clínico-asistencial y de atención en Servicios de Salud Laboral.

La formación teórica se imparte en la EVES a través del Curso Superior de Salud Laboral, en modalidad semipresencial, y consta de:

- Curso Superior de Salud Laboral 1 (CUSLA1) y 2 (CUSLA2): el CUSLA1 lo realizan EIR y MIR durante el primer año de residencia. El CUSLA2 se centra en la patología laboral y lo realizan los MIR, durante el segundo año de residencia y los EIR durante finales del primer año y principio del segundo año de residencia. La formación teórica consta de un total de 640 horas, 310 son presenciales y el resto se dedican principalmente al proyecto de investigación.
- Durante el año 2022 el contenido de ambos CUSLAS, se ha impartido en modalidad semipresencial, editado con el programa eXe-learning y posteriormente validado, para realizarse a través de la plataforma virtual. Las horas previstas en modalidad presencial se han impartido, en aulas de la EVES y a través de videoconferencia por Webex.
- Cursos de Formación Transversal para Residentes: organizados por la EVES y los propios hospitales donde se ubican los residentes.

- Actividades formativas complementarias: Las rotaciones externas que se han gestionado y tramitado desde la Unidad Docente en el año 2022 han sido de 43 gestionadas de las cuales 39 fueron realizadas y 4 anuladas

Gráfico 7. Rotaciones externas (2021-2022)



Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

### Otras actividades realizadas.

1. Mantenimiento del portal "COLABORA" como instrumento de gestión de la formación especializada de los MIR y EIR.

COLABORA es un portal de internet, tipo repositorio documental, al que las personas responsables docentes de la Unidad y los residentes pueden tener libre acceso para compartir la normativa administrativa y técnica que va generando la gestión de la formación especializada de los especialistas en formación, así como el diseño del Libro de Residente o Loog-Book que el Ministerio exige.

A fecha 31 de diciembre de 2022, los resultados siguen siendo muy satisfactorios, siendo una herramienta útil por su agilidad como uso de Libro de Residente, así como por los beneficios de una formación continua y soporte bibliográfico de estas especialidades. Se han mantenido constantes reuniones con tutores y residentes para seguimiento, revisión y buen funcionamiento del PORTAL COLABORA.

2. Asistencia a las reuniones de las Comisiones de Docencia de los Hospitales.

Como recoge la normativa, la Jefatura de Estudios de la UDMSL-CV forma parte de pleno derecho de las Comisiones de Docencia Hospitalarias de aquellos hospitales en los que hay Residentes de enfermería y medicina del trabajo.

En el año 2022 las reuniones presenciales en las Comisiones de docencia hospitalarias han sido:

- Castellón, Clínico, La Fe y Dr. Peset: 28 reuniones

- Xàtiva, Alicante y Elche: 4 reuniones

### 3. Reuniones Comisión Docencia de la UDMSL-CV y Subcomisiones MIR y EIR.

El número de reuniones de las Subcomisión de Docencia MIR y EIR de esta Unidad Docente durante 2022 han sido, de 2 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria tanto de la Subcomisión MIR como EIR

### 4. Proyectos de Investigación. Diciembre

Promoción XVII de MIR – 4 proyectos

Promoción IX de EIR – 6 proyectos

## 18.3.2. Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas)

La Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica de la Comunidad Valenciana se ubica en la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud.

La formación se ajusta a las directrices del programa formativo publicado en el BOE, en la Orden SAS/1349/2009, las de la Confederación Internacional de Matronas y las del artículo 55 del Real Decreto 1837/2008 que asume las emanadas de la Unión Europea. Tiene una duración de dos años y cuenta con un total de 3600 horas, de las cuales 828 (26%) son teóricas y 2772 prácticas.

La Jefatura de Estudios de dicha unidad está asignada a una matrona que asume la planificación y organización de esta, realizando funciones de evaluación, control, docencia e investigación. Así mismo, coordina las actividades teórico-prácticas del programa formativo en estrecha relación con las tutoras/es.

### Residentes y oferta de plazas

En la siguiente tabla se pueden ver el número de residentes por año y hospital de 2022.

**Tabla 10.** Número de residentes de la UDM-CV en 2022.

HOSPITAL	R-2 Inicio Julio 2022	R-1 Inicio Mayo 2022
Hospital General Universitario de Alicante	4	3
Hospital Universitario San Juan de Alicante	2	2
Hospital General Universitario de Elche	2	2
Hospital Vega Baja de Orihuela	2	2
Hospital de Elda	2	2
Hospital Marina Baixa de Villajoyosa	1	2
Hospital de Dénia	2	2

Hospital de Torrevieja	1	1
Hospital del Vinalopó	1	1
Hospital de La Plana de Vila Real	2	2
Hospital General Universitario de Castellón	2	3
Hospital Universitario y Politécnico La Fe	5	5
Hospital General Universitario de Valencia	3	3
Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia	4	4
Hospital Clínico Universitario de Valencia	3	3
Hospital Lluís Alcanyis de Xàtiva	2	2
Hospital de la Ribera de Alzira	3	3
Hospital Virgen de los Lirios de Alcoi	2	2
Hospital Francesc de Borja de Gandía	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

## Formación

El programa abarca formación teórica, clínica y asistencial.

Tabla 11. Horas de formación prácticas y teóricas.

	HORAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA	HORAS DE FORMACIÓN TEÓRICA	TOTAL
<b>1er año</b>	1.232	568	1.800
<b>2º año</b>	1.540	260	1.800
<b>Total</b>	Especializada: 1.862 Primaria: 910	828	3.600

Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

La formación teórica se imparte mediante clases presenciales, cursos de formación online propios de la UDM.CV y los cursos de obligado cumplimiento para todo/as la/os residentes.

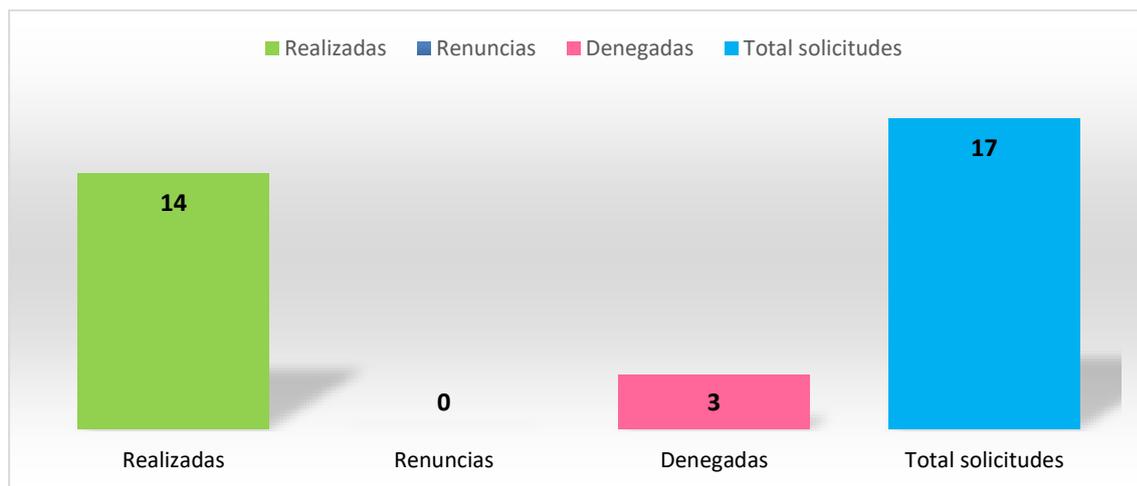
Las distintas reuniones de las Comisiones de Docencia y de Evaluación y los Actos de Clausura e Inauguración de las Promociones, se realizaron presencialmente.

Los talleres y simulaciones se han realizado de manera presencial con aforo dentro ya de la normalidad. Las fechas de las actividades presenciales se han mantenido sin ningún tipo de restricciones.

### Actividades formativas complementarias:

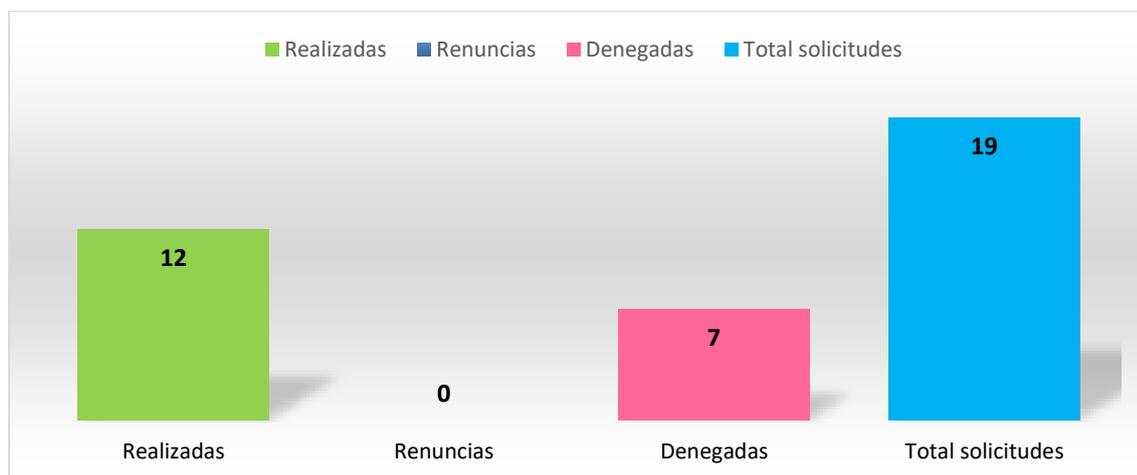
Las rotaciones externas que se han gestionado/tramitado hasta el 31 de diciembre de 2022 ascienden a un total de 36 solicitudes (17 residentes de la Comunidad valenciana y 19 de otras CCAA).

Gráfico 8. Rotaciones externas residentes CV



Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

Gráfico 9. Rotaciones externas residentes de otras CCAA



Fuente: Elaboración propia. (Sistemas de Información de la EVES). Dirección General de Recursos Humanos

### Indicadores

#### 1. Actos relevantes

- CLAUSURA DE LA XXIII PROMOCIÓN (2020-2022): Finalizan la formación 47 residentes.

En este acto se hace entrega de dos Premios:

- CECOVA
- Associació de Comares C.V.
- INAUGURACION DE LA XXIV PROMOCION (2022-2024): Conferencia Inaugural a cargo de D<sup>a</sup> Carolina Sánchez Ruano. Matrona. Supervisora del Servicio de Partos del Hospital Dr. Peset y Tutora de Residentes.
- Presentación de Tutoras/es y Residentes.

2. Proyectos de investigación:

Se defienden un total de 15 trabajos de Investigación.

#### **4. La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública en la EVES**

La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública está siendo coordinada desde su inicio, en 2007, por la EVES, a cuyo servicio de Gestión Administrativa está adscrita. Es, además, miembro de REBISALUD (Red de Bibliotecas Virtuales de Salud) desde su fundación.

La Biblioteca Virtual tiene como objetivos fundamentales conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso a la información para todo el personal sanitario, así como compartir todos los recursos disponibles en información y documentación.

##### **18.4.1 Recursos de la Biblioteca virtual**

- Puestos de lectura: 80 (el aforo en la Biblioteca de la EVES se ha ido reduciendo/ampliando en función de las recomendaciones COVID-19)
- Puestos con acceso a Internet: 5 (se han ido reduciendo/ampliando igualmente a los puestos de lectura)
- Monografías: 11.572 (no se ha producido aumento respecto a 2019)
- Revistas en papel: 290 títulos
- Publicaciones de la EVES, serie Quaderns de salut pública i administració de serveis de salut incorporados a la página web en formato electrónico (pdf): 29 títulos
- Revistas electrónicas activas: 133, distribuidas según editoriales:
  - BMJ Journals (28 títulos)
  - Science Direct (105 títulos)
- Revistas electrónicas no activas: 164 títulos de la editorial Springer (hasta 2016)

- Libros electrónicos: 94 de la colección Science Direct eBooks
- Otros recursos electrónicos:
  - Fisterra
  - UpToDate (acceso proporcionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad)
  - Biblioteca Cochrane Plus (acceso proporcionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)
  - Página dedicada a la Formación Sanitaria Especializada (FSE)
  - Portal AMF (Programa de actualización en Medicina de Familia, de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria). Activo de enero a junio de 2020.
  - Acceso a la herramienta de indicadores de investigación WoS (Web of Science).

#### 18.4.2 Datos de uso de los recursos electrónicos

A partir de julio de 2017, se proporciona el acceso a los profesionales sanitarios, sin restricción de accesos ni descargas de artículos, a los contenidos de dichas publicaciones desde cualquier ordenador de la red pública de la Conselleria. La consulta es posible a través de distintas ordenaciones: por editorial, por alfabético de título o por especialidad.

Durante el año 2020, dadas las especiales circunstancias provocadas por la pandemia, así como otras situaciones relacionadas con los recursos humanos de la Escuela Valenciana de la Salud, no se ha podido elaborar una estadística válida sobre el acceso a los recursos electrónicos disponibles, que permitan una comparativa fiable respecto a los accesos registrados en años anteriores.

#### 18.4.3 Presupuesto de la Biblioteca virtual.

Tabla 12.

<b>Presupuesto de la Biblioteca virtual de la EVES</b>	
<i>Ejercicio 2020</i>	
Tipo de gasto	Cuantía
Biblioteca virtual	509.265,12 €
Programa formativo AMF (semFyc)	64.571,77 €
FECYT – WOS (Web of Science )	63.269,82 €
<b>Total</b>	<b>637.106,71 €</b>

#### 18.5. Gestión de diversos procedimientos administrativos.

En el Servicio de Gestión Administrativa de la EVES se realiza la tramitación de diversos procedimientos administrativos, asignados a este Servicio bien por el Reglamento Orgánico y Funcional de la CSUISP (ROF), bien por la normativa que regula la materia concreta.

Durante el año 2020 se han tramitado los siguientes expedientes:

- **Homologación** de actividades formativas en materia sanitaria obtenidas en otras comunidades autónomas, según lo dispuesto en el artículo 17.4.1.g) del ROF y en la normativa de aplicación (Resolución de 31 de mayo de 2010, del Conseller de Sanidad, por el que se regula el procedimiento de homologación de cursos de formación en materia sanitaria). Se han tramitado 18 solicitudes de homologación.
- **Reconocimiento de las cualificaciones profesionales** de la rama sanitaria obtenidas en otros estados miembros de la Unión Europea **y acreditación** de los títulos formativos de la rama sanitaria expedidos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio de la profesión en otro estado miembro de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 17.4.1.h) del ROF y en la normativa de aplicación (Decreto 80/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se determinan los órganos competentes en la Comunitat Valenciana para el reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en otros países miembros de la Unión Europea, y se establece el procedimiento de acreditación y autenticación de títulos y certificados de competencia obtenidos en la Comunitat Valenciana).
  - Solicitudes de reconocimiento de cualificaciones profesionales, presentadas por ciudadanos de la Unión Europea, a efectos de poder ejercer su profesión en la Comunitat Valenciana: 14.
  - Solicitudes de acreditación de títulos profesionales obtenidos en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio de la profesión correspondiente en otros estados de la Unión Europea: 13.
- **Procedimientos derivados del Decreto 159/2017**, de 6 de octubre, del Consell, por el que se regula la **instalación y uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos** externos fuera del ámbito sanitario, en la Comunitat Valenciana:
  - **Acreditación de centro** para impartir el programa de formación de personal no sanitario para la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos, conforme a los artículos 9 a 11 del citado Decreto: 15 solicitudes.
  - Solicitudes de **autorización de modificación del equipo docente** de centros ya acreditados, conforme al artículo 10.7 del citado Decreto: 1.

- Solicitudes de **reacreditación de centros**, por finalización de los tres años de vigencia de la acreditación inicial, conforme al artículo 10.5 del citado Decreto: 19.
- **Oficialidad.** ORDEN de 20 de mayo de 2003, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regula el reconocimiento de oficialidad de los cursos que en materia de sanidad se celebren en la Comunidad Valenciana: 43 solicitudes.
- **Homologación de cursos de formación higiénico-sanitaria**, dirigido a profesionales que realizan actividades de tatuaje, piercing o micropigmentación, de acuerdo a la ORDEN 1/2016, de 12 de abril, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: 2 solicitudes.

### 18.6. Actividades de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunitat

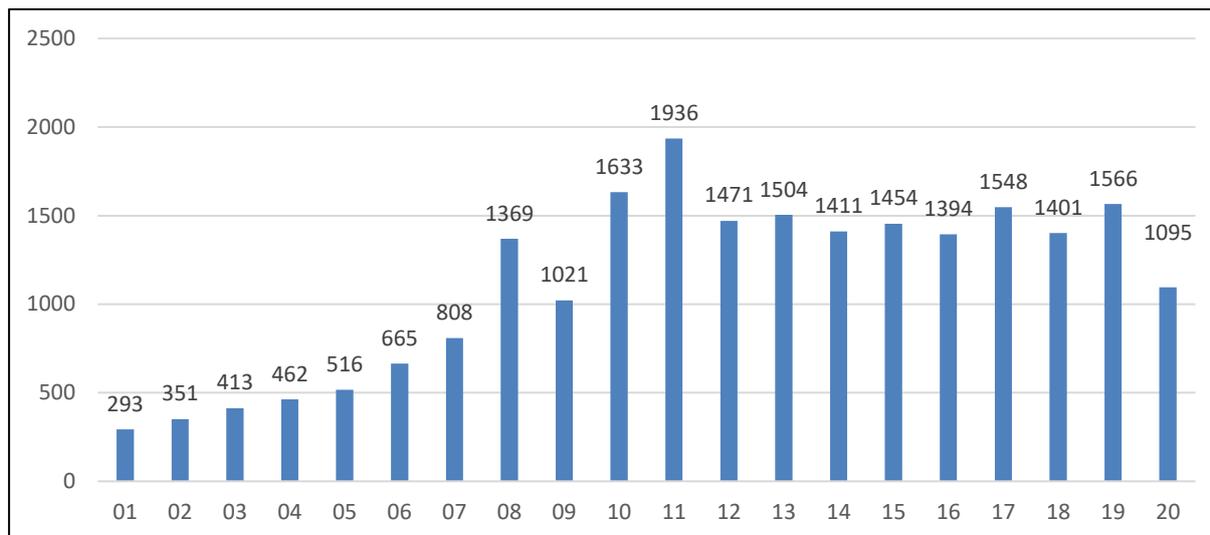
En virtud del Convenio de Conferencia Sectorial sobre formación continuada aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se puso en marcha el Sistema Acreditador de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias en la Comunidad Valenciana, de forma oficial en fecha 28 de enero 2000, funcionando de forma operativa desde marzo de 2001. En el año 2014, se aprueba el Decreto 204/2014 que establece las funciones de la Comisión de Formación Continuada de la Profesiones Sanitarias de la Comunitat Valenciana.

Tabla 12. Indicadores relevantes de la CFC-CV.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS ACREDITADAS	939
NO ACREDITADAS/NO ADMITIDAS	156

El número de evaluadores de la CFC disponibles durante 2020 ha sido de 152.

**Gráfica 5.** Evolución del número de expedientes tramitados por la CFC-CV (2001-2020).

**Nº expedientes tramitados entre 2001-2020 por la CFC Comunitat Valenciana**



El periodo que contempla el gráfico se aprecia un aumento de expedientes tramitados desde la puesta en marcha del procedimiento en 2001, con una estabilización en los últimos años. En 2020 existe una disminución del número de expedientes tramitados relacionada con la cancelación de actividades formativas, por parte de las entidades proveedoras, como consecuencia de la situación sanitaria de la Covid-19.

### 18.7. Modernización e innovación

Desde la EVES se considera necesario implementar las medidas oportunas encaminadas a:

- La transformación de las ideas en nuevos servicios para lograr las mayores mejoras.
- El aprovechamiento de las oportunidades en los cambios del entorno tecnológico para incrementar la eficacia en la gestión y plantear procesos de mejora continua.
- La transferencia de la tecnología para generalizar su conocimiento y el uso eficiente de la misma.

Para ello, se están desarrollando las siguientes actividades y herramientas:

#### **Introducción de las nuevas tecnologías para la formación: Formación en línea.**

La implantación de este tipo de formación en la EVES, desde hace unos años, ha permitido acercar y mejorar el acceso del personal al contenido de la oferta formativa, para hacer posible que el aprendizaje sea una experiencia globalizada e independiente de la asistencia presencial a la EVES o del horario.

En este sentido, la formación en línea ofrece un conjunto de nuevas herramientas para enseñar:

- Herramientas para la creación y distribución de contenidos formativos.
- Herramientas para la colaboración, debate y comunicación: charlas en tiempo real, foros de discusión, sistemas para el intercambio de documentos, etc.
- Herramientas para la evaluación. Una de las bazas fundamentales de la formación en línea es la capacidad para la medición de los resultados de la acción formativa y su seguimiento.

La formación en línea utiliza la tecnología que proporciona la plataforma LMS (Learning Management System) de la Generalitat Valenciana, en constante evolución hacia sistemas cada vez más compatibles y abiertos, que permite a todo el personal de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública acceder a una formación a través de cualquier ordenador personal. Esta plataforma está dotada de las herramientas completas para la gestión, control y tutorización de los cursos, que son necesarios para la correcta formación del alumnado, disponiendo además de un servicio de soporte y consultoría para la ayuda, guía y resolución de problemas que puedan originarse.

El acceso de la EVES a esta tecnología desarrollada por la Generalitat Valenciana permite integrar, en el entorno de nuestra intranet, la comunicación audiovisual con carácter descentralizado, pudiendo mantener la comunicación desde diferentes puntos.

Posibilita no sólo realizar cursos de formación a distancia, sino complementarlos con videoconferencias y tutorías de presencia virtual.

Los proyectos presentes y del futuro de la EVES incluyen elaborar el contenido de los diferentes cursos de formación adaptados a la tecnología de la plataforma de formación en línea así como contenidos en formato de tutorial que faciliten el desempeño en el puesto de trabajo, para poder realizar una amplia oferta formativa, no sólo dirigida a los diferentes estamentos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, sino además poder ampliarla al resto de profesionales del ámbito nacional e internacional. La actividad formativa bajo esta modalidad está aumentando de forma considerable.

Además, en el Campus Virtual de la EVES se está utilizando la videoconferencia como un servicio más de comunicación en los cursos en línea y telepresenciales.

